GUÍA DE TRÁMITES

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Pasaporte

Por Rectificación

Si el pasaporte debe rectificar los datos

Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F
- Accedé a las distintas tarifas a través del enlace Pasaporte
- DNI rectificado (Original)
- Partida o Acta de Nacimiento Rectificada Original con el sello correspondiente en el anverso.
- En el caso que el Ciudadano no haya realizado la rectificación del DNI, debe primero realizar dicho trámite y una vez que tenga el DNI rectificado en mano podrá realizar el duplicado del pasaporte

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Reservar un turno. -->> IR A TURNERA
2. En la tarjeta PASAPORTE, elegí el tipo de prestación según corresponda: Pasaporte por Rectificación
3. Dirigirse a Mesa de Entrada del Municipio con la documentación correspondiente Juan Bautista Alberdi 4840, Primer subsuelo

Observaciones importantes

- El pago debe realizarse el día del turno, en el lugar. Se puede abonar con tarjeta de

débito o crédito mediante un link de pago que se enviará al celular, o bien a través de QR. También existe la opción de pagar en efectivo en un Pago Fácil.

- Costo del Ejemplar: 100.000$
- El pago debe realizarse el día del turno, en el lugar.
- Sólo puede abonarse con efectivo, tarjeta de Débito/Crédito y QR.
- No se acepta Certificado de Nacimiento
- Mientras el nuevo DNI esté en proceso, no se podrán realizar trámites de Pasaporte.

Última actualización: 28/07/2026

Trámite presencial

Costos

Pasaporte $100.000,00